

ACUERDO CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO



EXPEDIENTE: TEEA-PES-004/2021.

DENUNCIANTE: C. FERNANDO ALFÉREZ BARBOSA.

DENUNCIADOS: C. ALDO EMMANUEL RUIZ SÁNCHEZ Y OTRO.

MAGISTRADA PONENTE: LAURA HORTENSIA LLAMAS HERNÁNDEZ.

SECRETARIO DE ESTUDIO: EDGAR ALEJANDRO LÓPEZ DÁVILA.

Aguascalientes, Aguascalientes, a dieciséis de febrero de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio da cuenta a la Magistrada Instructora, con el oficio TEEA-OP-075/2021, por el que la Encargada de Despacho de la Oficialía de Partes, remite a esta ponencia el escrito de comparecencia suscrito por la periodista Lucero Isabel Álvarez Parada, en cumplimiento al acuerdo de requerimiento dictado por esta ponencia en fecha doce de febrero del presente año.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 274 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **SE ACUERDA:**

I. Cumplimiento de requerimiento. Se tiene a la ciudadana Lucero Isabel Álvarez Parada dando cumplimiento al requerimiento formulado por este Tribunal en fecha doce de febrero de la presente anualidad, mediante el cual ratificó el escrito presentado ante el Instituto Estatal Electoral, de igual forma se hace constar que exhibió su credencial de elector.

En tales condiciones, se tiene a la ciudadana Lucero Isabel Álvarez Parada dando cumplimiento en tiempo y forma al acuerdo de requerimiento, dictado por este Tribunal.

NOTÍFIQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, en presencia de su Secretario de Estudio Edgar Alejandro López Dávila, quien da fe.

**LAURA HORTENSIA
LLAMAS HERNÁNDEZ
MAGISTRADA**

**EDGAR ALEJANDRO
LÓPEZ DÁVILA
SECRETARIO**